

Expediente nº: 12/2020 Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Pavimentación y mejora de la antigua travesía CL-605 a su paso por el

casco urbano de Arcenillas (Zamora). **Documento firmado por:** El Alcalde.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

LA MEMORIA SE DEBE PUBLICAR EN EL PERFIL DE CONTRATANTE (Artículo 63.3 a) de la LCSP)

1. Introducción

El estado de conservación de la antigua CL-605 que discurre por el casco urbano de Arcenillas es muy deficiente, habiéndose realizado por el Ayuntamiento pequeñas obras de reparación, así como la sustitución de los servicios de abastecimiento y saneamiento según la disponibilidad de los fondos municipales, pero que resultan insuficientes para un tratamiento integral de la misma.

Esta actuación es ahora objeto de una subvención de la Junta de Castilla y León por importe de 100.000 €, cantidad que, unida a la aportación municipal, va a permitir llevar a cabo este proyecto para reponer esta vía a su estado original.

Asimismo es importante destacar que junto a la zona objeto de actuación, se encuentra la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, declarada Bien de Interés Cultural, y cuya estética se encuentra muy afectada por el actual estado de la antigua travesía CL-605.

2. Objeto del contrato

Este contrato, calificado como de obras, tiene por objeto mejorar y reparar la pavimentación de la antigua travesía CL-605 a su paso por el casto urbano de Arcenillas, con el fin de mejorar su situación actual.

Se canalizarán los servicios aéreos actuales de alumbrado, telefonía y energía eléctrica, en la zona final de la actuación, en dirección a Casaseca de las Chanas, en el tramo en que se realizarán las nuevas aceras. La red de alumbrado discurrirá bajo la acera. Se realizará una nueva conducción de saneamiento.

Será preciso demoler el pavimento de hormigón actual y se realizarán aceras de anchos variables.

3. Análisis Económico





El presupuesto de Ejecución material asciende a 96.703,36 €.

Mediante la aplicación de los coeficientes legalmente autorizados (13% de gastos generales, 6% de beneficio industrial y 31% del Impuesto sobre el Valor Añadido) se ha determinado un presupuesto base de licitación de 139.243,17 €.

Este contrato se encuentra presupuestado en la aplicación presupuestaria 1532.619.00 del vigente Presupuesto del Ayuntamiento de Arcenillas 2020. Cumple los requisitos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

4. Análisis del Procedimiento

Se califica este contrato como contrato de obras, siendo el procedimiento elegido el procedimiento abierto simplificado por tratarse de un contrato de obras de importe inferior a 2.000.000 € y que no va a tener en cuenta ningún criterio que dependa de un juicio de valor.

Se ha optado por este procedimiento por ser un procedimiento más ágil que el procedimiento abierto ordinario, pero que igualmente respeta los principios generales de la contratación pública como el de transparencia, igualdad o libre concurrencia.

División en lotes.

De acuerdo con las características técnicas de la obra a realizar, según se establecen en el proyecto, se considera más adecuado no dividir en lotes el objeto del contrato con el fin de garantizar la ejecución homogénea de la obra desde el punto de vista técnico, al tratarse de una misma unidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

